



DECRETO ALCALDICIO N° 1511
MODIFICA D.A. N° 1367 DE FECHA
29.05.2016.
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 12 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1367 de fecha 29.05.2016 que adjudica adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, 2 Pizarras Acrílicas de 90 x 150 cm., las que serán destinadas al proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Solicita autorizar adquisición al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 64.572 iva incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1367 de fecha 29.05.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1367 de fecha 29.05.2016 en lo siguiente:

Debe decir : **DECRETO ALCALDICIO N° 1367**
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 27 de Abril de 2016.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI Discapacidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo.-